



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6362

12/03/2020

15913

AUTOR/A: RUIZ DE PINEDO UNDIANO, Iñaki (GEHB)

RESPUESTA:

El Protocolo de colaboración para la remodelación de la red arterial ferroviaria en Vitoria-Gasteiz en vigor (firmado en fecha 5 de marzo de 2010) recogía un trazado soterrado por un corredor distinto al actual (Corredor Lakua-Arriaga) para viajeros y mercancías, desde el Barrio de Ali hasta las proximidades del Pabellón Fernando Buesa. Este trazado fue objeto de Estudio Informativo el cual se aprobó en fecha 29 de febrero de 2012 (Boletín Oficial del Estado de 17 de marzo).

La Sociedad Alta Velocidad Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A., en la reunión del Consejo de admiración de 17 de enero de 2019, acordó solicitar al entonces Ministerio de Fomento la tramitación de un nuevo Estudio Informativo que desarrollara el soterramiento del corredor ferroviario actual, modificando así el trazado aprobado por Lakua

En ningún momento se ha considerado, ni en el Protocolo de Lakua ni en la nueva propuesta de 2019, la alternativa de adaptación del corredor actual en superficie.

La nueva solución de soterramiento del corredor actual difiere sustancialmente de la recogida en el Convenio vigente y, asimismo, difiere del objeto de la Sociedad Alta Velocidad Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A., (tanto a nivel técnico como económico). Por tanto, resulta necesario que se modifique dicho convenio o se firme uno nuevo para recoger el compromiso de desarrollar la solución de soterramiento del corredor actual y para fijar el esquema de financiación de la actuación. Aún no se tiene previsión sobre la firma de este nuevo convenio.

En todo caso, la prioridad absoluta del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo.

Madrid, 22 de abril de 2020